



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros y sus notas proveen información financiera a los principales usuarios de esta, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los ciudadanos, el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1 Autorización e Historia.

- a) Fecha de creación del ente.

Para efectos hacendarios la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación del Municipio de Querétaro con Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, el 26 (veintiséis) de septiembre de 1982 (Mil Novecientos Ochenta y dos).

- b) Principales cambios en su estructura orgánica.

Durante el periodo que se informa no se realizaron cambios en la estructura organizacional del Municipio de Querétaro.

2 Panorama Económico y Financiero.

Con la publicación de los Pre-Criterios de Política Económica 2026, el 1 de abril de 2025, se revisaron algunos de los principales indicadores macroeconómicos, reflejando un ajuste prudente en las expectativas para lo que resta del año, en un contexto de fortalecimiento de la estabilidad fiscal.

El Gobierno Federal estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2026 en un rango de entre 1.0 % y 2.2%, en un contexto internacional aún incierto pero con señales de recuperación gradual. Por su parte, la inflación proyectada se ubica en torno al 3% al cierre del año, consolidando su convergencia hacia el objetivo del 3.0 % del Banco de México. Estas previsiones son consistentes con una política económica responsable que busca mantener finanzas públicas sanas y condiciones favorables para la inversión y el desarrollo.

En este contexto, el Municipio de Querétaro fortalece su estrategia financiera en plena congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente, el cual establece como ejes rectores el bienestar de la población, la seguridad, el desarrollo económico competitivo, la sostenibilidad urbana y un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026 se orienta a garantizar servicios públicos de calidad, mejorar la calidad de vida de las y los queretanos y reducir brechas sociales.

En materia de desarrollo económico, el Municipio impulsa acciones para fortalecer la competitividad, promover la inversión y fomentar el empleo formal, alineándose con el eje de desarrollo económico sostenible. De igual forma, se prioriza la inversión en infraestructura urbana, movilidad sostenible y ordenamiento territorial.

Adicionalmente, se refuerza el compromiso con un gobierno eficiente, transparente y orientado a resultados, mediante el uso responsable de los recursos públicos, la mejora continua de la gestión administrativa y el fortalecimiento de la recaudación de ingresos propios.

A nivel local, el Municipio de Querétaro mantiene indicadores positivos en empleo, inversión y recaudación, lo que permite sostener una política fiscal sólida y resiliente ante un entorno macroeconómico moderado.

Frente a este escenario, el Municipio reafirma su compromiso con la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que cada acción de gobierno contribuya al bienestar integral de la población, al crecimiento ordenado de la ciudad y a la construcción de un entorno seguro, competitivo y sostenible.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

El Municipio de Querétaro, es parte de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y 2 síndicos municipales. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal Actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; así como la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para:

- Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.
- Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles sujetándose a las leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.
- Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos de la Ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la Ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.
- Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. Los Estados Financieros que se presentan corresponden al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026.

d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y el artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y 2 síndicos municipales.

Cuenta con 1 Órgano Interno de Control, 1 Jefatura de Gabinete, 1 Coordinación de la Oficina de Presidencia, 22 Secretarías (Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Particular, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de Atención Ciudadana, Secretaría de Gestión Delegacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Innovación y Tecnología, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Movilidad, Secretaría Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría del Deporte, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Bienestar Animal, Secretaría del Medio Ambiente), 7 Delegaciones (Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Villa Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osorio Sotomayor y Delegación Epigmenio González), Sector Desconcentrado (Superintendencia del Centro Histórico, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social y el Instituto Municipal de la Familia) y Sector Paramunicipal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente y Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El 17 de octubre de 2008, se constituyó un fideicomiso con el fin de asegurar el pago de jubilaciones y/o pensiones por vejez, así como muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro, con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., del cual en fecha 17 de octubre de 2025 se realizó la sustitución fiduciaria con el Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

Con fecha 18 de julio de 2018, se constituyó el Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de Administración para el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en Activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la institución financiera denominada Banco del Bajío, S.A. institución de Banca Múltiple.

Con fecha 23 de abril de 2025 se crea el convenio de adhesión No. AMEQ/CT/CA/FISO-5675/013/2025 celebrado entre el Municipio de Querétaro Banca MIFEL, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MIFEL, con la comparecencia de la AMEQ, para el contrato de servicio de recaudo y monitoreo en la operación del servicio de transporte público colectivo de la zona metropolitana de Querétaro.

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron valuados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Se da cumplimiento a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los principales Postulados Básicos tomados en cuenta en los Estados Financieros presentados son:

- Sustancia económica
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable del ingreso
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

d) Normatividad supletoria. La información financiera del Municipio de Querétaro se prepara con base en su normatividad municipal vigente. Cuando ésta no regula algún supuesto específico, se aplican de manera supletoria las disposiciones estatales y federales siguientes:

Ámbito estatal: Constitución Política del Estado de Querétaro; Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Querétaro; Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

Ámbito federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 115); Ley General de Contabilidad Gubernamental; normas emitidas por el CONAC.

La aplicación de esta normatividad tiene como finalidad complementar vacíos normativos, sin contravenir las disposiciones municipales vigentes.

e) No aplica debido a que Municipio de Querétaro realizó la implementación de la contabilidad gubernamental.

5 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) El método utilizado para la actualización del valor catastral de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos, ya que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.

e) Beneficios a Empleados. En el ejercicio fiscal 2025 se registró el saldo del estudio actuarial de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro por \$3,987,639,561.00

f) Provisiones: Actualmente se cuenta con registro de provisiones de recursos humanos, las cuales amparan el pago de prestaciones, al 28 de febrero de 2026 el saldo es de \$70,918,177.82. El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales; y a partir del mes de noviembre 2015, de igual forma se registran mensualmente las provisiones por prestaciones laborales.

g) Reservas: Se cuenta con el Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro

h) Cambios en Políticas Contables. No se cuenta con cambios en las políticas contables aplicables.

i) Reclasificaciones: De manera mensual se realizan reclasificaciones de la cuenta Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público a la cuenta de gasto Inversión Pública No Capitalizable debido a que las mismas no pueden ser consideradas como obra capitalizable ya que no formarán parte del patrimonio, sin embargo, es importante reconocer las acciones de obras ejecutadas por Municipio para la ciudadanía. Dichas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento de los objetivos institucionales y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) No se cuenta con activos en moneda extranjera.

b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) No se cuenta con posición en moneda extranjera.

d) No se opera con Tipo de cambio.

e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional.

7 Reporte Analítico del Activo.

a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, se aplica conforme a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el CONAC, los cuales son determinados por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, quien de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y a la fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro, es la dependencia facultada para ello.

En este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos desde el ejercicio 2013.

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Viviendas	50	2%
Edificios No Habitacionales	30	3.3%



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Infraestructura	25	4%
Otros Bienes Inmuebles	20	5%
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
Aparatos Deportivos	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20%
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Carrocerías y Remolques	5	20%
Equipo Aeroespacial	5	20%
Equipo Ferroviario	5	20%
Embarcaciones	5	20%
Otros Equipos de Transporte	5	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10%
Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10%
Otros Equipos	10	10%



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Activos Biológicos		
Bovinos	5	20%
Porcinos	5	20%
Aves	5	20%
Ovinos y Caprinos	5	20%
Peces y Acuicultura	5	20%
Equinos	5	20%
Especies Menores y de Zoológico	5	20%
Árboles y Plantas	5	20%
Otros Activos Biológicos	5	20%

- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se capitalizaron gastos financieros como de investigación y desarrollo durante el ejercicio que se reporta.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.
- e) Durante el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 se registró un monto de \$160,358,439.09 por concepto de Inversión Pública
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de Activos: A la fecha el efectivo disponible diario se concentra en cuentas de saldos promedios (Productivas) donde generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIIF.

Principales Variaciones en el Activo

A partir del ejercicio fiscal 2025 se realizó el reconocimiento del patrimonio de las entidades paramunicipales del Municipio de Querétaro, el cual se integra de la siguiente manera:

ENTIDAD	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro (IMPLAN)	1,020,914.60
Parque Bicentenario	14,196,814.11
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)	135,093,958.81
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente (FIQMA)	551,184,289.85
TOTAL	701,495,977.37

NOTA: Se realiza el registro en atención al acuerdo número CACQRO/08/2025 de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a-b) Con fecha 17 de octubre del 2008, se constituyó el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, cuyo fin primordial es asegurar el pago a los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro o sus beneficiarios, según sea el caso, de acuerdo a diferentes conceptos como son el pago de jubilaciones o pensiones por vejez, así como por fallecimiento de los Trabajadores del Municipio de Querétaro. El día 17/10/2025 se realizó un convenio de sustitución fiduciaria con número 851-03473 con el Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero realizándose con el fin de asegurar el pago de jubilaciones y/o pensiones por vejez, así como muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número



MUNICIPIO DE QUERÉTARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2026

27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeoro-lógicos y otros.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de Administración para el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la Institución Financiera Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple. Mismo que tiene como fin primordial la integración del patrimonio fideicomitado, la inversión del patrimonio fideicomitado, la apertura de las cuentas necesarias para la administración del patrimonio fideicomitado, así como cubrir con cargo al patrimonio del Fideicomiso las cantidades de dinero a favor de las personas físicas o morales enajenantes de los inmuebles que se adquieran por parte de los Policías en activo que han sido acreedores de los Contratos de mutuo sin interés y con garantía hipotecaria que les ha otorgado el fideicomitente a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, para el pago del inmueble que corresponda.

Con fecha 23 de abril de 2025 se crea el convenio de adhesión No. AMEQ/CT/CA/FISO-5675/013/2025 celebrado entre el Municipio de Querétaro Banca MIFEL, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MIFEL, con la comparecencia de la AMEQ, para el contrato de servicio de recaudo y monitoreo en la operación del servicio de transporte público colectivo de la zona metropolitana de Querétaro.

9 Reporte de Recaudación

a) Comportamiento de la recaudación

De los ingresos de gestión generados al 28 de febrero de 2026, los impuestos ascienden a \$1,678,954,446.07 (Mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 07/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzados en el periodo que se reporta de un 89.71% de los ingresos de gestión y un 66.98% sobre los ingresos totales.

Los derechos ascienden a \$109,105,477.75 (Ciento nueve millones ciento cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos 75/100 M.N.) representando el 5.83% de los ingresos de gestión y un 4.35% sobre los ingresos totales.

Respecto de los productos ascienden a \$21,131,994.67 (Veintiún millones ciento treinta y unos mil novecientos noventa y cuatro pesos 67/100 M.N.) es decir el 1.13% de los ingresos de gestión y el 0.84% de los ingresos totales.

En cuanto a la generación de aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$62,361,729.75 (Sesenta y dos millones trescientos sesenta y unos mil setecientos veintinueve pesos 75/100 M.N.) representan el 3.33% de los ingresos de gestión y un 2.49% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$635,086,838.00 (Seiscientos treinta y cinco millones ochenta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), es decir el 25.34% sobre los ingresos totales.

La recaudación del Municipio al mes de febrero de 2026 fue del 31.01% en relación con lo que se estimó recaudar de acuerdo con la Ley de Ingresos 2026.

b) Proyección de recaudación de ingresos

Al cierre del periodo febrero 2026 se obtuvo una recaudación de \$2,506,640,486.24 (Dos mil quinientos seis millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 24/100 M.N.).

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 28 de febrero de 2026 el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

11 Calificaciones otorgadas.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Municipio de Querétaro mantuvo la máxima calificación crediticia nacional (AAA.mx) por parte de Moody's Local México, reflejo de su solidez financiera, elevados ingresos propios, muy alta liquidez y disciplina presupuestaria, obteniendo adicionalmente la calificación más alta a nivel nacional otorgada por Fitch Ratings.

El 21 de mayo de 2025, Moody's reafirmó la calificación AAA.mx con perspectiva estable, resaltando la generación sostenida de superávits operativos, una administración eficiente, altos ingresos propios respaldados por una sólida base económica, así como una muy fuerte posición de liquidez.

El Municipio de Querétaro es uno de los pocos gobiernos locales en México que cuentan con la calificación más alta en escala nacional, lo que reafirma su perfil financiero sólido, su compromiso con la gestión responsable de los recursos públicos y su capacidad para mantener la estabilidad sin recurrir a financiamiento externo.

Posteriormente, el 24 de septiembre de 2025, el Municipio de Querétaro obtuvo la calificación más alta a nivel nacional otorgada por Fitch Ratings, convirtiéndose en la tercera calificación crediticia internacional obtenida en el año con dicha distinción. Fitch destacó como principales fortalezas crediticias la sólida posición de liquidez y el endeudamiento nulo, la razón de repago negativa, la sólida cobertura del servicio de la deuda, la alta generación de ingresos propios, así como una estructura de gasto controlada, flexible y con una gestión financiera prudente.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Asimismo, el 25 de febrero de 2026, S&P Global Ratings confirmó la calificación mxAAA en escala nacional y BBB en escala global, con perspectiva estable, para el Municipio de Querétaro, la máxima calificación posible otorgada por dicha calificadoradora para gobiernos locales de México.

En conjunto, las agencias calificadoras prevén que el Municipio de Querétaro mantendrá un sólido desempeño financiero, sustentado en un alto nivel de ingresos propios, la continuidad de políticas financieras prudentes y amplias reservas de efectivo; asimismo, se anticipa que continuará registrando sólidos márgenes operativos, balances financieros en promedio equilibrados y una muy fuerte posición de liquidez.

12 Proceso de Mejora.

- a) Las diversas Secretarías de Municipio de Querétaro a través de las Direcciones a su cargo bajo la coordinación del Departamento de Organización y Procedimientos emiten diversos lineamientos para llevar a cabo un mejor control interno derivados de cada una de las funciones que tienen a su cargo con la finalidad de determinar áreas de oportunidad y mejoras aplicables a las actividades de Municipio.
- b) Dentro de la Secretaría de Finanzas a través del departamento de Dirección de Evaluación del Desempeño Financiero se emiten los indicadores de desempeño aplicables a Municipio de Querétaro.

13 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

14 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

15 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones.

16 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

1.- Ingresos y Otros beneficios

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se tiene un saldo al 28 de febrero de 2026 de \$1,871,553,648.24.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 28 FEBRERO 2026
4.1.0.0.00.000000	INGRESOS DE GESTION	1,871,553,648.24
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	1,678,954,446.07
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	109,105,477.75
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	21,131,994.67
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	62,361,729.75

De los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se tiene un saldo al 28 de febrero de 2026 de \$635,086,838.00

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 28 FEBRERO 2026
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	635,086,838.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	635,086,838.00

Al 28 de febrero de 2026 no se obtuvieron ingresos dentro de los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones y de Otros Ingresos y Beneficios Varios.

A continuación se explican aquellas cuentas que en lo individual representan el 15% o más del rubro al que corresponden.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO	%	EXPLICACIÓN
4.0.0.0.00.000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,506,640,486.24	100%	
4.1.0.0.00.000000	INGRESOS DE GESTION	1,871,553,648.24	75%	
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	1,678,954,446.07	90%	
4.1.1.2.00.000000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,652,550,942.63	98%	Se integra por los cobros referentes al impuesto predial
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	109,105,477.75	6%	
4.1.4.3.00.000000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	100,728,702.02	92%	Se integra por servicios prestados por Municipio de Querétaro
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	21,131,994.67	1%	



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

4.1.5.1.00.000000	PRODUCTOS	21,131,994.67	100%	Se integra por los rendimientos generados derivados de las inversiones bancarias
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	62,361,729.75	3%	
4.1.6.9.00.000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	48,289,210.17	77%	Se integran por otros conceptos recaudados por parte de Municipio de Querétaro en sus funciones de derecho público
4.2.0.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	635,086,838.00	25%	
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	635,086,838.00	100%	
4.2.1.1.00.000000	PARTICIPACIONES	404,948,253.00	64%	Se integra por las de aportaciones federales
4.2.1.2.00.000000	APORTACIONES	228,420,298.00	36%	Se integra por las de aportaciones federales

2.- Gastos y Otras Pérdidas

• Gastos de funcionamiento

Se informa que el saldo de la cuenta de gastos de funcionamiento al 28 de febrero de 2026 es de \$ 733,719,894.94 y se integra de la siguiente manera.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 28 FEBRERO 2026
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	733,719,894.94
5.1.1.0.00.000000	SERVICIOS PERSONALES	382,381,733.71
5.1.2.0.00.000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,387,231.49
5.1.3.0.00.000000	SERVICIOS GENERALES	314,950,929.74

• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se informa que el saldo de la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al 28 de febrero de 2026 es de \$155,774,537.01 y se integra de la siguiente manera.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 28 FEBRERO 2026
5.2.0.0.00.000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,774,537.01
5.2.1.0.00.000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	75,786,838.35
5.2.2.0.00.000000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00
5.2.3.0.00.000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	9,536,809.66
5.2.4.0.00.000000	AYUDAS SOCIALES	15,029,356.50
5.2.5.0.00.000000	PENSIONES Y JUBILACIONES	55,421,532.50



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

- **Otros gastos y pérdidas extraordinarias**

Se informa que el saldo de la cuenta de Otros gastos y pérdidas extraordinarias, al 28 de febrero de 2026 es de \$ 44,839,916.79 y se integra de la siguiente manera.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 28 FEBRERO 2026
5.5.0.0.00.000000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	44,839,916.79
5.5.1.0.00.000000	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	42,619,041.18
5.5.9.0.00.000000	OTROS GASTOS	2,220,875.61

A continuación, se explican aquellas cuentas que en lo individual representan el 15% o más del rubro al que corresponden.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO	%	EXPLICACIÓN
5.0.0.0.00.000000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	983,514,705.32	100%	
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	733,719,894.94	75%	
5.1.1.0.00.000000	SERVICIOS PERSONALES	382,381,733.71	52%	
5.1.1.1.00.000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	203,668,310.12	53%	Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente, el rubro más importante corresponde al salario normal.
5.1.1.3.00.000000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	69,487,300.63	18%	Importe del gasto por las percepciones correspondientes al aguinaldo y prima vacacional
5.1.1.4.00.000000	SEGURIDAD SOCIAL	85,128,416.24	22%	Importe del gasto correspondiente a pago de cuotas de seguridad social
5.1.2.0.00.000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,387,231.49	5%	
5.1.2.4.00.000000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,610,895.42	15%	
5.1.2.6.00.000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,346,704.19	64%	
5.1.2.9.00.000000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,996,268.18	11%	Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos
5.1.3.0.00.000000	SERVICIOS GENERALES	314,950,929.74	43%	
5.1.3.1.00.000000	SERVICIOS BASICOS	31,724,784.70	10%	Importe del gasto correspondiente a servicios basicos
5.1.3.2.00.000000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	59,536,532.40	19%	Importe del gasto correspondiente de arrendamientos
5.1.3.3.00.000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	124,332,015.02	39%	Importe del gasto correspondiente a pago de servicios profesionales, científicos y técnicos
5.2.0.0.00.000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,774,537.01	16%	
5.2.1.0.00.000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	75,786,838.35	49%	
5.2.1.2.00.000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	75,786,838.35	100%	Importe del gasto correspondiente a pago de transferencias internas al sector público
5.2.3.0.00.000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	9,536,809.66	6%	
5.2.3.1.00.000000	SUBSIDIOS	9,536,809.66	100%	Importe del gasto correspondiente a pago de subsidios
5.2.4.0.00.000000	AYUDAS SOCIALES	15,029,356.50	10%	
5.2.4.1.00.000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,122,556.50	34%	Importe del gasto correspondiente a pago de ayudas sociales a personas
5.2.4.2.00.000000	BECAS	1,470,000.00	10%	Importe del gasto correspondiente a pago de becas
5.2.4.3.00.000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	8,436,800.00	56%	Importe del gasto correspondiente a pago de ayudas sociales a instituciones
5.2.5.0.00.000000	PENSIONES Y JUBILACIONES	55,421,532.50	36%	



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

5.2.5.1.00.000000	PENSIONES	17,952,590.84	32%	Importe del gasto correspondiente a pago de pensiones
5.2.5.2.00.000000	JUBILACIONES	37,468,941.66	68%	Importe del gasto correspondiente a pago de jubilaciones
5.5.0.0.00.000000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	44,839,916.79	5%	
5.5.1.0.00.000000	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	42,619,041.18	95%	
5.5.1.3.00.000000	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	7,139,329.14	17%	Importe del gasto correspondiente a la depreciación de bienes inmuebles
5.5.1.5.00.000000	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	34,400,831.51	81%	Importe del gasto correspondiente a la depreciación de bienes muebles, principalmente por mobiliario y equipo de administración así como depreciación de equipo de transporte
5.5.9.0.00.000000	OTROS GASTOS	2,220,875.61	5%	
5.5.9.9.00.000000	OTROS GASTOS VARIOS	2,220,875.61	100%	Importe del gasto correspondiente a otros gastos varios
5.6.0.0.00.000000	INVERSION PUBLICA	49,180,356.58	5%	
5.6.1.0.00.000000	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	49,180,356.58	100%	
5.6.1.1.00.000000	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	49,180,356.58	100%	Importe del gasto correspondiente inversión publica no capitalizable

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

- Se informa que al cierre del mes de febrero de 2026; en el rubro de Efectivo y Equivalentes se tiene un saldo de \$ 2,946,074,013.56 el cual se integra de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,946,074,013.56
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	1,313,876.25
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERÍA	2,944,750,239.40
1.1.1.3.00.000000	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00
1.1.1.4.00.000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00
1.1.1.5.00.000000	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00
1.1.1.9.00.000000	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	9,897.91

Así mismo se manifiesta que al 28 de febrero de 2026 no se cuenta con saldo de fondos con afectación específica, ni inversiones temporales.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Se informa que al 28 de febrero de 2026 no se cuenta con saldos pendientes por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, en relación al seguimiento de recuperación de las cuentas por cobrar, se realizan de manera constante las acciones de recuperación de la misma.
- Se anexa cuadro en el cual se informa la desagregación de manera agrupada por su vencimiento.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	0-90 DÍAS	91-180 DÍAS	181-365 DÍAS	366 DÍAS EN AD	SALDO
1.1.2.0.00.000000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,110.80	26,431,495.28	0.00	0.00	26,435,606.08
1.1.2.2.00.000000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,110.80	0.00	0.00	0.00	4,110.80



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1.1.2.3.00.000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	26,431,495.28	0.00	0.00	26,431,495.28
1.1.2.4.00.000000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	-
1.1.3.0.00.000000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	120,556,698.53	0.00	0.00	120,556,698.53
1.1.3.1.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	40,816,292.03	0.00	0.00	40,816,292.03
1.1.3.2.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	79,740,406.50	0.00	0.00	79,740,406.50

Inventarios

4.- Se informa que el Municipio de Querétaro al 28 de febrero de 2026 no cuenta con inventarios a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Almacenes

5.- Se informa que el Municipio de Querétaro al 28 de febrero de 2026 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Inversiones Financieras

6.- A continuación se muestran los saldos al 28 de febrero de 2026 de la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
1.2.1.3.00.000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		236,669,567.60	
1.2.1.3.06.000003	FIDEICOMISO MOVILIDAD	FONDO CONVENIO MOVILIDAD	1,000.00	CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO CON LA AMEQ.
1.2.1.3.08.000003	FIDEICOMISO BAJIO NO. 36058 ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICÍAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	FONDO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	7,537,367.66	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICIAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
1.2.1.3.08.000006	BANCO DEL BAJIO, S.A. FID. 27275 FOMAC	FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS FOMAC-MQ	12,659,029.52	CREACIÓN DE UN PATRIMONIO QUE SIRVA COMO MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES AFECTOS, DESTINANDO, ENTRE OTROS A LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, YA SEA DE EMERGENCIAS O DESASTRES, OCASIONADOS POR EVENTOS NATURALES QUE GENEREN DAÑOS NO PREVISIBLES Y CUYA PERIODICIDAD ES DIFÍCIL O IMPOSIBLE DE PROYECTAR.
1.2.1.3.08.000008	FIDEICOMISO 851-03473 BANREGIO: "FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES"	FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	216,472,170.42	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA EL PAGO DE JUBILACIONES O PENSIONES POR VEJEZ O MUERTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

7. No se cuenta con saldos de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Dentro del rubro de bienes muebles el saldo al 28 de febrero de 2026 es de \$ 2,510,186,836.33

Bienes Muebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	616,192,283.41	7,130,455.44	302,591,497.53	Lineal	10, 20 y 33.33%



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,447,048.08	3,900,403.90	135,081,029.49	Lineal	10, 20 y 33.33%
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,272,293.10	62,647.20	8,888,231.90	Lineal	10 y 20%
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,119,208,637.79	15,454,357.31	683,842,206.65	Lineal	8, 10, 20 y 25%
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	91,371,299.15	1,000,921.64	67,704,115.13	Lineal	33%
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	492,838,046.85	6,852,046.02	311,749,647.88	Lineal	6, 10, 14 y 20%
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	18,257,227.95	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLOGICOS	1,600,000.00	53,333.18	565,330.37	Lineal	20%
TOTAL		2,510,186,836.33	34,454,164.69	1,510,422,058.95		

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.

Dentro del rubro de bienes inmuebles el saldo al 28 de febrero de 2026 es de \$ 28,181,289,636.38

Bienes Inmuebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	19,731,476,335.12	-	-	No aplica	No aplica
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	502,237,769.59	25,852.12	1,731,045.24	Lineal	2%
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	7,019,249,520.81	7,113,477.02	388,664,511.64	Lineal	3.33%
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	1,461,469.70	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	902,396,427.33	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	24,468,113.83	0.00	0.00	No aplica	No aplica
TOTAL		28,181,289,636.38	7,139,329.14	390,395,556.88		

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro

9.- Dentro del rubro de activos intangibles el saldo al 28 de febrero de 2026 es de \$113,114,434.72

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE AMORTIZACION	TASAS APLICADAS
1.2.5.1.00.000000	SOFTWARE	58,779,825.68	56,669.20	55,742,150.69	Lineal	20%
1.2.5.2.00.000000	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	835,239.97	0.00	0.00	No aplica	
1.2.5.4.00.000000	LICENCIAS	53,499,369.07	944,523.40	35,304,689.16	Lineal	20%
TOTAL		113,114,434.72	1,001,192.60	91,046,839.85		

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la amortización de activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Estimaciones y Deterioros

10.- No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.

Otros Activos

11.- ACTIVOS DIFERIDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE AMORTIZACION	TASAS APLICADAS
1.2.7.1.00.000000	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2,603,815.71	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1.2.7.4.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A LP	8,437,872.51	0.00	0.00	No aplica	No aplica
1.2.7.9.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A LP	28,255,393.07	0.00	0.00	No aplica	No aplica
TOTAL		39,297,081.29	0.00	0.00		

Otros Activos No Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS	SALDO
1.2.9.3.01.000003	PARQUE BICENTENARIO	AUTOMOVIL VW SEDAN	VEHÍCULO NÚMERO ECONÓMICO 3179 ADQUIRIDO EL 02 DE ENERO 2019.	230,594.00
TOTAL				230,594.00

NOTA: La integración del saldo de este rubro se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Administración.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

- Se informa que el saldo al cierre del mes de febrero de 2026 en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, es de \$39,991,357.6, así mismo se informa que el saldo del rubro de Documentos por Pagar a Corto Plazo al cierre del mes de febrero de 2026 es de \$66,833,445.20

CUENTA	DESCRIPCIÓN	0-90 días	91-180 días	181-365 días	366 días en ad	SALDO
2.1.1.0.00.000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	39,991,357.60	0.00	0.00	0.00	39,991,357.60
2.1.1.2.00.000000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	35,121,323.67	0.00	0.00	0.00	35,121,323.67
2.1.1.3.00.000000	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

2.1.1.5.00.000000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	941,000.00	0.00	0.00	0.00	941,000.00
2.1.1.7.00.000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,896,666.26	0.00	0.00	0.00	2,896,666.26
2.1.1.8.00.000000	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	183,647.26	0.00	0.00	0.00	183,647.26
2.1.1.9.00.000000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	848,720.41	0.00	0.00	0.00	848,720.41
2.1.2.0.00.000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	66,833,445.20	0.00	0.00	0.00	66,833,445.20
2.1.2.9.00.000000	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	66,833,445.20	0.00	0.00	0.00	66,833,445.20

Al 28 de febrero de 2026, se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Los avances de obra ejecutados al 28 de febrero de 2026 forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

Los pasivos señalados serán cubiertos en términos de la programación presupuestaria y financiera autorizada.

Fondos de Bienes de terceros en Garantía y/o Administración

- Al 28 de febrero de 2026, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

Pasivos Diferidos y Otros

- Al 28 de febrero de 2026, no se cuentan con pasivos diferidos y otros.

Provisiones

- Se informa que al cierre del mes de febrero de 2026; en el rubro de Provisiones se tiene un saldo de \$ 70,918,177.82 el cual se conforma por las provisiones relativas a recursos humanos principalmente por los conceptos de aguinaldo, prima vacacional, quinquenio.

Otros pasivos

- Se informa que, al 28 de febrero de 2026, no se cuentan con Otros Pasivos.

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

- No existen modificaciones al patrimonio contribuido.

Modificaciones al Patrimonio Generado

- Dentro del patrimonio generado se presentan las variaciones realizadas al 28 de febrero de 2026.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL AÑO	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2.1.0.00.000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	1,523,125,780.92	1,523,125,780.9	RESULTADO AL MES DE FEBRERO 2026.
3.2.2.0.00.000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,461,329,258.59	-34,022,126.94	18,427,307,131.65	EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL AÑO CORRESPONDE A MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL.
3.2.3.0.00.000000	REVALUO	12,266,686,262.00	-1,373,929.90	12,265,312,332.10	REVALUO DE BIENES INMUEBLES.
3.2.5.0.00.000000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	499,633,616.81	-19,138.80	499,614,478.01	RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1.-Análisis de saldos inicial y final

- Se informa que al cierre del mes de febrero de 2026; en el rubro de Efectivo y Equivalentes se tiene un saldo de \$ 2,946,074,013.56 el cual se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,946,074,013.56
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	1,313,876.25
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERÍA	2,944,750,239.40
1.1.1.3.00.000000	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00
1.1.1.4.00.000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00
1.1.1.5.00.000000	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00
1.1.1.9.00.000000	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	9,897.91



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

2.- Adquisiciones de las Actividades de Inversión

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
DESCRIPCIÓN	feb-26	ene-dic 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	169,411,074.63	\$1,289,227,390.58
TERRENOS	9,052,635.54	56,014,750.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	160,358,439.09	1,220,681,561.49
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	12,531,079.09
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	-
Bienes Muebles	9,475,037.98	329,019,519.47
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,452,315.26	77,311,780.31
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	11,537,058.67
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	881,060.71
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	969,293.68	117,554,001.70
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	9,386,488.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,053,429.04	101,219,945.75
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	6,587,054.14
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	0.00	4,542,130.19
TOTAL	178,886,112.61	1,618,246,910.05



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

3.-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	SALDO AL 28 FEBRERO 2026	SALDO AL 1 DIC 2025
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	1,523,125,780.92	846,755,731.23
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	1,992,095,049.68	646,628,658.33
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	1,991,864,455.68	1,973,286,125.36
OTROS GASTOS	230,594.00	230,594.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
VARIACIONES NETAS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0.00	-1,326,865,856.25
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,696,274,104.37	1,493,406,594.34

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

MUNICIPIO DE QUERETARO	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
CIFRAS EN PESOS	
1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,074,193,202.51
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	184,698,770.56
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,371,817.26
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	969,293.68
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,599,638.24
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

2.10 BIENES INMUEBLES	9,052,635.54
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	160,550,325.46
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	155,060.38
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	94,020,273.37
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	42,619,041.18
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 OTROS GASTOS	2,220,875.61
3.5 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	49,180,356.58
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE	983,514,705.32

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
CIFRAS EN PESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,471,450,398.47
2 MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	35,190,087.77
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	35,190,087.77
3 MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4 INGRESOS CONTABLES	2,506,640,486.24



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

c) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Cuentas de Orden Contables

Valores

Sin información que manifestar

Emisión de Obligaciones

Sin información que manifestar

Avales y Garantías

Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.3.3.0.00.000000	4,816,232,828.05	4,816,232,828.05	4,816,232,828.05
TOTAL			4,816,232,828.05

Juicios

Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.4.1.1.01.000000	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL		230,869,663.97
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	126,323,813.49
7.4.1.1.01.000006	TMQ GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.P.	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	24,530,297.36
7.4.1.1.01.000007	JUICIOS LABORALES (LAUDOS)	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	47,989,901.41
7.4.1.1.01.000008	JUICIOS LABORALES HONORARIOS (LAUDOS)	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	4,616,852.65
7.4.1.1.01.000009	JUICIOS ADMINISTRATIVOS (SENTENCIAS)	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	8,896,596.65
7.4.1.1.01.000010	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	310,984.40
7.4.1.1.01.000011	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	18,201,218.01

Inversión mediante proyectos para prestación de servicios pps y similares

Al 28 de febrero de 2026 no se cuenta con proyectos para prestación de servicios y similares.

Bienes en concesionados o en comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.6.3.1.00.000000	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO		116.00
7.6.3.1.01.000001	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO.	114.00
7.6.3.1.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012.	1.00
7.6.3.1.02.000001	CERRO DE LAS CAMPANAS	EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO CERRO DE LAS CAMPANAS, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NO. 401.F6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO, DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUERETARO.	1.00

Bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos

Bienes Históricos en custodia por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.8.1.1.00.000000	BIENES HISTORICOS EN CUSTODIA		9.00
7.8.1.1.01.000002	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SE INTEGRA POR LOS INMUEBLES DE OFICINAS ADMVAS. CALLE MADERO NO. 81, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO Y OFICINAS ADMVAS. CALLE JUAREZ NO.9, EDIFICIO ZENEZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO.	8.00
7.8.1.1.01.000003	ALAMEDA HIDALGO	SE INTEGRA POR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO ALAMEDA HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N, CENTRO HISTÓRICO, 76000 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	1.00

Otras cuentas de orden

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.9.1.1.00.000000	OTRAS CUENTAS DE ORDEN		3,987,639,561
7.9.1.1.02.000001	ESTUDIO ACTUARIAL	SE INTEGRA POR EL SALDO DEL ESTUDIO ACTUARIAL VIGENTE..	3,987,639,561

Cuentas de Orden Presupuestales

Cuentas de Ingresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	IMPORTE
8.1.1.0.00.000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	8,084,261,066.00



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2026

8.1.2.0.00.000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	5626991699
8.1.3.0.00.000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	14,181,031.14
8.1.4.0.00.000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	3,130,180,940.98
8.1.5.0.00.000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	2,800,424,918.53

Cuentas de Egresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	IMPORTE
8.2.1.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	8,084,261,066.00
8.2.2.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	3,920,893,038.22
8.2.3.0.00.000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	1,486,876,539.83
8.2.4.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	12,170,836,100.67
8.2.5.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	1,315,094,903.51
8.2.6.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	1,073,821,081.93
8.2.7.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	931,971,715.63